

Consejería de la Presidencia

373 ANUNCIO de 17 de febrero de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, por el que se requiere a la empresa operadora "Automáticos Juan Diego, S.L.", en ignorado paradero, justificante de haber abonado en su totalidad la Licencia Fiscal que hubiese devengado la explotación de varias máquinas recreativas objeto de transferencia.

Se hace saber a D. Juan Díaz González, en representación de la empresa operadora "Automáticos Juan Diego, S.L.", en ignorado paradero, que en relación con la solicitud formulada de transferencia de máquinas recreativas del tipo "A", adquiridas a la empresa operadora Manuel Pestana Viera, con carácter previo a la resolución que proceda, deberá aportar a la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, justificante de haberse abonado en su totalidad, la Licencia Fiscal que hubiese devengado la explotación de las máquinas objeto de expediente, concediéndosele al efecto plazo de diez días, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, bajo apercibimiento de que si no se aportasen dichos documentos, se archivará el expediente sin más trámite.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de febrero de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

374 ANUNCIO de 21 de febrero de 1992, relativo a información pública del "Estudio de Impacto Ecológico de Instalación Canteras" en Barranco Hondo y Charco Hondo.

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en sesión extraordinaria celebrada el

día 18 de febrero de 1992, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a "Estudio de Impacto Ecológico de Instalación Canteras", en la zona de Barranco Hondo y Charco Hondo.

Comunicando que dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados, por el plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

San Sebastián de La Gomera, a 21 de febrero de 1992.- El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

375 EDICTO de 28 de enero de 1992, relativo a autos de divorcio nº 297/91.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1ª Instancia nº 1 de esta ciudad, D. Florencio Marcos Madruga, en propuesta de providencia dictada en autos de divorcio nº 297/91, seguidos ante este Juzgado a instancia de Dña. María Virtudes Bassalote Moreno, representada por el Procurador Sr. G. Barbancho y defendida por el Letrado D. Miguel A. Rodríguez González, contra el esposo de ésta Massimo Germano Polluto, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado, para que en el término de veinte días comparezca en estos autos, personándose en legal forma por medio de Letrado que le defienda y Procurador que le represente con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado referido, expido el presente en la Ciudad de Chiclana, a 28 de enero de 1992.- El Juez de 1ª Instancia.